



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

San Martín de Porres, 5 de julio 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° °00055-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Ugel02

Presente. –

Asunto : MONITOREO VIRTUAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TOE EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 212 -2020 MINEDU

Referencia : Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU
Plan de Tutoría y Orientación Educativa – 2021 ASGESE
Expediente N° 0046036

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que en el marco de la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020, Numeral 5.3.3. Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local indica:

“Realizar actividades de monitoreo, supervisión y evaluación a las instituciones educativas y programas educativos sobre la implementación de acciones de tutoría y orientación educativa”

Numeral 5.3.4.2 - Literal c “Coordinador de TOE” se precisa:

“Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar.”

Numeral 5.3.4.2 - Literal d “Director” se precisa:

“Asegurar el acompañamiento y monitoreo de la implementación de las acciones de la tutoría y orientación educativa.”

En este sentido, se ha programado realizar el recojo de las acciones de implementación de la TOE de su institución educativa de manera virtual a través del siguiente formulario <https://forms.gle/V4VGkcjKPkU7iLA> a fin de continuar fortaleciendo desde la Ugel02 la implementación de la TOE en su institución educativa en el marco de la Resolución Viceministerial 212-2020 MINEDU.

Finalmente, solicitamos que el registro en el formulario se realice hasta el 13 de julio 2021.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021